



**REPÚBLICA DOMINICANA
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**COMPARACION DE PRECIOS
HOSPITAL CENTRAL FFA-CCC-CP-2024-0005**

FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**SERVICIO DE DISEÑO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS Y
DESINSTALACIÓN DE LOS EXISTENTES**



Contenido:

1.	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES	2
2.	NOMBRE DEL PROCESO	2
3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO	2
4.	OBJETIVO DEL PROCESO	2
5.	FORMA DE PAGO	2
6.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)	3
1.	ESPECIFICACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS	4
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	5
3.	ESPECIFICACIONES SOBRE LA INSTALACIÓN	8
4.	VISITA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	8
5.	PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.....	9
6.	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES.....	9
7.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	10
8.	SANCIONES	10
	LOTE II: ADQUISICION E INSTLACION DE EQUIPOS INFORMATICOS:.....	14
1.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	14
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	14
9.	TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRISE.....	15



1. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2. NOMBRE DEL PROCESO

Servicio de diseño fabricación e instalación de letreros y desinstalación de los existentes.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

El Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA), requiere el **servicio de diseño fabricación e instalación de letreros y desinstalación de los existentes**, con el fin de Mejorar la infraestructura exterior y fachada mediante la colocación de nuevos letreros y manolitos.

4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y la ejecución de los servicios, dentro de un plazo de **noventa (90) días** contados a partir de la presentación de las facturas. Dichas facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las facturas deberán ser emitidas, sellada y firmada a nombre del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, RNC No. 401516438, número de comprobantes fiscal (NCF) Gubernamental.
- b) Las facturas deberán ser remitidas a la sede metropolitana Hospital Central de las Fuerzas Armadas, ubicada en nuestra sede de la Ave. Ortega y Gasset esq. Heriberto Pieter No.1, Ens. Naco, Santo Domingo, frente al centro olímpico Juan Pablo Duarte.
- c) Anexo a las facturas, deberán entregar una copia del conduce o documentación utilizada para la entrega, la cual deberá estar recibida conforme por la división de almacén de la institución.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para el **servicio de diseño fabricación e instalación de letreros y desinstalación de los existentes**, de acuerdo a las condiciones fijadas en este Pliego de Condiciones, las Fichas Técnicas y todos los documentos vinculantes al mismo.



DESCRIPCIÓN	CANT.
ACM -FACHADA DE LA ENTRADA PRINCIPAL EN ACM DE 4 MM MEDIDAS 85 METROS CUADRADOS SOBRE MURO DE CONCRETO EN LA ENTRADA PRINCIPAL, LA FACHADA CONTENDRA ESTRUCTURA EN PERFILES GALVANIZADOS DE 1.5*1.5 CON MEDIDA DE 28 METROS DE ANCHO *3.1 METROS DE ALTURA, SUMINISTRO Y REVESTIMIENTO DE PLANCHA DE ACM EN DIFERENTES COLORES	1
ENTRADA PRINCIPAL LETRERO CONFECCIONADO EN ACM PARTE TRASERA ALUMINIO PARTE LATERAL Y TRIM BORDEADO Y FRENTE EN ACRILICO CON ILUMINACION LED AMERICANA MEDIDAS 560*70 + LOGO DIAMETRO DE 1.50*1.50 EN ACRILICO, ALUMINIO Y BORDEADO EN TRIM	1
ENTRADA PRINCIPAL LOGO DIAMETRO EN ACRILICO, BORDEADO CON TRIM Y ALUMINIO, CON ILUMINACION LED SAMSUNG AMERICANO 90*90	2
ENTRADA PRINCIPAL MONOLITO CONFECCIONADO EN ESTRUCTURA GALVANIZADA CON PERFILES DE 1.5*1.5 REVESTIDA EN ACM 45*140 Y LOGOS EN ACRILICO, ALUMINIO Y BORDEADO EN TRIM CON LUZ LED AMERICANA (5 LOGOS)	1
ENTRADA DE EMERGENCIA LOGO DIAMETRO EN ACM, ACRILICO, BORDEADO CON TRIM , CON ILUMINACION LED AMERICANO MEDIDAS 100*100" COLOCADO DESDE EL PISO 7 HASTA LA 1RA PLANTA	5
PUERTA DE EMERGENCIA LETRERO EMERGENCIA EN ACRILICO, ALUMINIO Y TRIM BORDEADO CON ILUMINACION LED AMERICANA 100*30	3
PUERTA DE EMERGENCIA MONOLITO CONFECCIONADO EN ESTRUCTURA GALVANIZADA CON PERFILES DE 1.5*1.5 REVESTIDA EN ACM 40*135 Y LOGOS EN ACRILICO, ALUMINIO Y BORDEADO EN TRIM CON LUZ LED AMERICANA CONFECCIONADO EN ACM CON 5 LOGOS EN ALUMINIO, ACRILICO Y BORDEADO EN TRIM CON ILUMINACION LED AMERICANA PUERTA DE EMERGENCIA	1
DESINSTALACION DE VALLA (LETRERO) DEL 7MO PISO	1
LIMPIEZA DE FACHADA DE LA ENTRADA PRINCIPAL	1
DESINSTALACION DE MONOLITOS	1



DESINSTALACION DE LETRERO DE EMERGENCIA	1
LIMPIEZA DE FACHADA DEL LETRERO DE EMERGENCIA	1

- Mejorar la infraestructura exterior y fachada mediante la colocación de nuevos letreros y manolitos.

Fases del proyecto:

Fase de desinstalación de los letreros y fachadas existentes, incluida la recogida y bote de materiales producto que durante el proceso de desmonte surjan, así mismo deberá tener limpia la zona intervenida.

Fase de diseño y fabricación de los letreros y fachada: esta fase implicará suministrar los letreros detallados en el siguiente apartado, para garantizar los objetivos perseguidos en el proceso de referencia.

Fase de instalación de los letreros y limpieza de las áreas de trabajo: esta fase implicará la instalación de los letreros, recogida y bote de los materiales que puedan resultar de dicha instalación.

6. DETALLES DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar el logro de los objetivos perseguidos para mejorar la fachada se solicita **servicio de diseño fabricación e instalación de letreros y desinstalación de los existentes** en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA), más abajo se describen los requerimientos objeto del presente proceso:

Requerimiento:

1. La arquitectura del proyecto debe ser integral, aplicando una sola lógica de programación acorde con el lenguaje utilizado.
2. Entregar los planos estructurales del proyecto, de cómo y dónde fueron colocados letreros, y donde se visualicen los puntos de ubicación en el edificio de cada uno en el edificio.



<p>SERVICIO DE DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS Y DESINSTALACIÓN DE LOS EXISTENTES</p> <ul style="list-style-type: none">• La contratación incluye los servicios, bienes tangibles e intangibles necesarios para el diseño, fabricación e instalación de letreros y desinstalación de los existentes• El proveedor presentara la propuesta de la metodología usada para alcanzar los objetivos atendiendo a las condiciones presentadas en este Hospital Central de las Fuerzas de las Fuerzas Armadas este documento formara parte de los documentos requeridos para la evaluación. <p>El proveedor será responsable de cualquier daño físico a la infraestructura, que pudiera realizar durante la implementación de los puntos de red asumiendo el costo de los mismos.</p>	1
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	
Deberá evaluar la infraestructura donde se encuentra los letreros existentes del hospital para determinar que mejoras son necesarias.	
DISEÑO Y FABRICACIÓN	
Deberá diseñar y fabricar los letreros y fachadas según las especificaciones técnicas suministradas	
LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO	
El contratista deberá suministrar toda la mano de obra (materiales, equipo, técnico, herramientas, que le permitan ejecutar los trabajos requeridos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas) esto incluye la recogida y bote de materiales productos de los trabajos realizados.	
SEGURIDAD INDUSTRIAL	
El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	
Nota: Los oferentes/proponentes deberán consultar la ficha técnica para elaborar sus propuestas.	

Las Especificaciones Técnicas que deberán cumplir los bienes indicados más arriba y su equipamiento, se desglosa en la Ficha Técnica Anexa al presente Pliego de Condiciones

1. ESPECIFICACIONES SOBRE LA INSTALACIÓN

El alcance del Contrato considera el suministro de los equipos, transporte al sitio de la instalación, las instalaciones propiamente dichas, pruebas y puestas en funcionamiento de los mismos.

Todos los elementos y materiales requeridos para la implementación e instalación de los equipos deben ser nuevos. No se debe hacer reutilización de ningún material reutilizado.

El contratista deberá suministrar toda la mano de obra (materiales, equipo, técnico, herramientas y equipo que le permitan realizar las instalaciones y montajes incluyendo materiales eléctricos; En general, deberá ejecutar todos los trabajos requeridos, para el buen funcionamiento de los equipos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas.



Se reitera que el oferente deberá realizar las conexiones eléctricas para la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos. Deberá realizar la coordinación de protecciones eléctricas. Deberá suministrar todos materiales requeridos para el montaje e instalación de los sistemas para dejar instalados y en funcionamiento de los equipos. Conforme a las normas técnicas vigentes sobre instalaciones eléctricas.

El oferente deberá cumplir las normas vigentes que regulan la disposición final de los elementos (desechos de materiales, sólidos, líquidos u otros) que durante el proceso de desmonte e instalación surjan, así mismo deberá tener limpia la zona intervenida.

2. VISITA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará la **instalación de los letreros**, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad, riesgo y costos, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas.

Esa visita de inspección o de levantamiento, para realizar sus análisis de costos¹, cubriendo sus gastos logísticos tales como, **alimentación, transporte u otros**¹, antes de presentar sus ofertas, sin que esto represente ningún costo adicional a la Institución o al **precio final del servicio**, se realiza con el objetivo de que el oferente proponente realice su análisis de rentabilidad y pueda hacer oferta consiente.

El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que les competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio descrito más arriba, se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el Pliego de Condiciones Específicas.

¹ El oferente/proponente deberá hacer su análisis de costos, para identificar la rentabilidad (costes – beneficios), para su Entidad, ya que, una vez iniciados los trabajos, no puede exigir a la Institución, ajustes por imprevisto. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo



3. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO:

El servicio será ejecutado en los lugares que la Institución identifique en su requerimiento, dentro del ámbito territorial de República Dominicana. Los servicios prestados deberán estar conforme a la propuesta presentada.

El Adjudicatario realizará su trabajo en coordinación con el personal del Área que ha solicitado el requerimiento, quien designará un supervisor del servicio.

El plazo estimado para la ejecución del servicio **será de 05 días** a partir de la fecha de notificación de adjudicación del oferente/proponente que resulte adjudicatario en el presente proceso, debiendo coordinar el inicio de los trabajos inmediatamente con la Entidad Contratante.

4. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la persona designada por el área que ha solicitado el requerimiento, como supervisor responsable del servicio a realizar.

Asimismo, deberá presentar los siguientes informes: El oferente/proponente deberá emitir informes parciales y un informe final de los trabajos realizados. Dichos informes deberán presentarse en el Plan de trabajo a ejecutar, y los levantamientos, evaluaciones y diagnósticos previos.

5. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas



medidas.

6. SANCIONES

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados, hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.

En caso de **infracciones gravísima** la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución establecidos en el presente documento y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución del Servicio.



Especificaciones General del servicio	
	Todas las andamiadas y las escaleras de mano deberían construirse, montarse y utilizarse de conformidad con las leyes o reglamentos nacionales
Alumbrado	Cuando la iluminación natural no sea suficiente para garantizar la seguridad, debería preverse un alumbrado suficiente y apropiado, incluidas, cuando proceda, lámparas portátiles en todos los lugares de trabajo y en cualquier otro lugar de la obra por el que pueda tener que pasar un trabajador
Aparatos elevadores y accesorios de izado	Los aparatos elevadores y todos los accesorios de izado deberían ir acompañados, por las instrucciones de empleo y por un certificado de pruebas emitido por una persona competente, o con una garantía establecida de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales en lo relativo a: a) la carga útil máxima admisible.
	El personal (Supervisores, Obreros, transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente identificados, correctamente uniformados cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y asentados en nuestros registros como empleados del Contratista.
	Las instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las herramientas manuales, sean o accionadas por motor, deberían utilizarse únicamente en los trabajos para los que hayan sido concebidos, a menos que una utilización para otros fines que los inicialmente previstos haya sido objeto de una evaluación completa por una persona competente que haya concluido que esa utilización no presenta riesgos. Estas herramientas deben ser manejados sólo por los trabajadores que estén autorizados para hacerlo y hayan recibido una formación apropiada
Colocación de Andamios	Los andamios deberían contar con medios seguros de acceso, como escaleras o rampas. Las escaleras de mano deberían afianzarse convenientemente para impedir todo movimiento involuntario.
PROTECCIÓN:	
El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del servicio; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.	
El oferente/proponente deberá suministrar a la Institución una lista del personal que tendrá acceso a nuestras Instalaciones, para la posible ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones (acompañado de copias de cédulas).	
El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos en la ejecución de la obra, cometidos por su personal en la ejecución de los servicios.	
El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista.	
Condiciones:	El contratista deberá suministrar toda la mano de obra (materiales, equipo, técnico, herramientas, que le permitan ejecutar los trabajos requeridos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas.
Trabajos de altura, techumbres y tejados	Los lugares de trabajo elevados, especialmente los tejados, situados a más de 2 metros del suelo o piso, o a otra altura prescrita, deberían estar protegidos por todos los lados queden al vacío mediante barandillas y plintos conformes a las leyes y reglamentos nacionales pertinentes. Cuando no puedan instalarse barandillas y plintos, deberían proporcionarse y utilizarse arneses de seguridad adecuados.
PROTECCIÓN PERSONAL/ SEGURIDAD FISICA:	
Arnés y línea de vida: equipo de seguridad que consta de una línea de vida (cinta nylon elástica o estática) que asegura el arnés a un punto fijo. Según el Reglamento de seguridad y salud para la construcción y obras. Este tipo de equipo es utilizado para trabajos en altura, entendiéndose estos como todo trabajo realizado a más de 1.80 metros de altura sobre el nivel del piso o donde existe riesgo de caída de diferente nivel.	
Botas de seguridad: requisito obligatorio en toda obra; hay que adquirir botas con punta de acero y suela anti perforación.	



Casco: Para la construcción y obras públicas, el uso de casco es obligatorio en todas las obras de construcción. El casco debe cumplir con la certificación de seguridad y calidad expuesto por el Ministerio del Trabajo.

Chaleco reflectivo: requerimiento obligatorio en toda obra, sirve para identificar a los trabajadores y volverlos más visibles al momento de operar maquinaria pesada, evitando así accidentes de atropello o golpes. Asignar un color diferente al capataz de la obra para poder reconocerlo fácilmente.

Gafas de seguridad: gafas resistentes a impacto, necesarias para trabajos donde exista riesgo de salpicadura o dispersión de fragmentos (ej.: picados de hormigón, fundiciones, uso de amoladora, enlucidos, entre otros).

Guantes: para suelda electrógena se deben usar guantes de cuero, para uso genérico es suficiente guantes de pupo.

Mascarilla: Es de uso obligatorio. En particular, los trabajadores deberán usar mascarillas al momento de hacer las labores de limpieza de la edificación, al manipular materiales.

Cuando no puedan instalarse barandillas, en las Alturas superior a 2 metros, deberían estar protegidos convenientemente, por ejemplo mediante redes, **toldos o plataformas de seguridad, y en todos los casos deben llevar arneses de seguridad** con el cable "salvavidas bien amarrado".

OTRAS

ZONA DE DESINFECCIÓN

- a) Frasco de Gel Manita Limpias en todas las zonas de trabajo
- b) Toma de Temperatura en la Entrada
- c) Entrega de Mascarillas N95 a todo el personal
- d) Zona de lavada de manos

9. TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE:

Se requiere que el suplidor tome en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:

- Se debe indicar en la propuesta la garantía de los bienes ofertados, en términos de años, (garantía mínima de tres (03) años en desperfectos de fabricación y servicios).
- El proponente deberá especificar en su propuesta, el tiempo de entrega de los bienes ofertados, ya sea de manera individual, parcial o total.
- Los precios ofertados incluirán todos los impuestos, incluyendo ITBIS y cualquier otro costo, como transporte, armado e instalación.
- Los oferentes proponentes deberán estimar los costos de cada uno de los artículos ofertados.
- Los equipos ofertados y demás bienes deberán ser nuevos en su totalidad, sin desperfecto alguno.
- El **Hospital Central de las Fuerzas Armadas**, se reserva el derecho de adjudicar a más de un proveedor, siempre que los ítems ofertados cumplan con las características solicitadas.
- El **Hospital Central de las Fuerzas Armadas**, bajo ninguna



circunstancia será responsable de los bienes que en el transcurso de la entrega e instalación sufran daños, ya sean voluntarios o involuntarios por parte del adjudicatario.

- Los ítems sin las especificaciones correspondientes no serán tomados en cuenta para fines de evaluación.
- Durante el plazo estipulado para la evaluación de las Propuestas Técnicas, los Peritos podrán realizar una visita a las instalaciones donde estén en los equipos ofertados, para comprobar las características y existencias expresadas en su oferta.

-----FIN DEL DOCUMENTO-----